



DECRETO ALCALDICIO N°.:114

RENAICO, 02 de enero 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L. N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior;
- b) D.F.L. N° 1 de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunde, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Contrato de Trabajo de Don **José Héctor Muñoz Oses**, para cumplir funciones de Inspector de Internado en Liceo Agrícola Manzanares, a contar del 01 de noviembre de 2017.
- d) Finiquito de fecha 02 de enero de 2018 de Don **José Héctor Muñoz Oses**;
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones; y

DECRETO _____ :

1.- APRUEBASE, el Finiquito al Trabajador dependiente de la Dirección de Educación Municipal que se indica:

NOMBRE : **JOSÉ HÉCTOR MUÑOZ OSES**
CED.NAC.IDENTIDAD... : **07.680.277-7**
TIPO FUNCIONES : **INSPECTOR DE INTERNADO (44 HORAS)**
ESTABLECIMIENTO..... : **LICEO AGRÍCOLA MANZANARES**
FECHA INICIO : **01 DE NOVIEMBRE 2017**
FECHA DE TERMINO.... : **31 de DICIEMBRE 2017**
CAUSAL COD.TRABAJO : **Art. 159 N° 4 "VENCIMIENTO DEL PLAZO
CONVENIDO EN EL CONTRATO"**

3.- Póngase en conocimiento de la Unidad de Personal y Finanzas de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GUSTAVO CHÁVEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/RSB/MRB/SAR/sar
DISTRIBUCION _____ :

- Of. Partes MR.
- Dpto. Educación Municipal MR.
- Unidad Personal DAEM. MR.
- Transparencia MR.
- Unidad Finanzas DAEM. MR.
- Establecimiento.
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 115

RENAICO, 02 DE ENERO 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Lo previsto en el Art. 13 de la Ley 19.464 y el Art. 75 del Código del Trabajo.
- d) Las necesidades del Servicio;
- e) Contrato de Trabajo de fecha 02 de enero 2018;
- f) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

- 1) **APRUEBASE**, el Contrato de Trabajo de:

Nombre : **JACQUELINE ALEJANDRA ALARCON LAGOS**
N° Cédula Identidad : **20.058.037-0**
A contar desde : **01 DE ENERO DE 2018**
Plazo : **INDEFINIDO**
Función : **APOYO ADMINISTRATIVO**
Establecimiento : **Departamento de Educación Municipal. Renaico**
Remuneración Mensual : **\$276.750.- (doscientos setenta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/00)**

- 2) **IMPUTESE** el gasto que devengue el presente contrato de trabajo a la Subvención Ordinaria del Sistema Comunal de Educación de la Municipalidad de Renaico.
- 3) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Unidad de Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHÁVEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/RSB/MRB/SAR/yfa

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes DAEM
- transparencia Municipal
- Establecimiento



DECRETO ALCALDICIO N° 116

RENAICO, 02 de ENERO DE 2018

VISTOS :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Lo previsto en el Art. 13 de la Ley 19.464 y el Art. 75 del Código del Trabajo.
- d) Las necesidades del Servicio;
- e) Contrato de Trabajo de fecha 02 de enero 2018;
- f) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;


DECRETO :

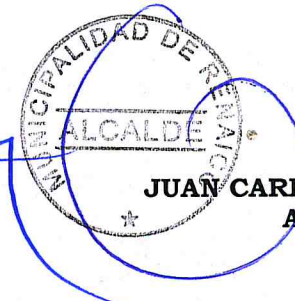
1) APRUEBASE, el Contrato de Trabajo de:

Nombre : **FLOR MARÍA VERGARA FREIRE**
N° Cédula Identidad : **10.139.759-9**
A contar desde : **01 DE ENERO DE 2018**
Plazo : **Hasta el 28 DE FEBRERO 2019 PLAZO FIJO**
Función : **AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES (44)**
Establecimiento : **LICEO POLITÉCNICO DOMINGO SANTA MARÍA**
Remuneración Mensual : **\$276.000.-(Doscientos setenta y seis mil pesos 00/00)**

- 2) IMPUTESE** el gasto que devengue el presente contrato de trabajo a la Subvención Ordinaria del Sistema Comunal de Educación de la Municipalidad de Renaico.
- 3) Póngase** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Unidad de Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


GUSTAVO CHÁVEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/RSB/MRB/SAR/yfa

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes DAEM
- transparencia Municipal
- Establecimiento



DECRETO ALCALDICIO N° 117

RENAICO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 02 de enero de 2018;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, el Contrato de Trabajo de:

Nombre	: PAULA BEATRIZ MATAMALA BENITEZ
N° Cédula Identidad	: 17.999.700-2
A contar desde	: 01 DE ENERO DE 2018
Plazo	: 28 DE FEBRERO DE 2019
Función	: APOYO EN COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR Y PROGRAMAS MÉDICOS
Establecimiento	: DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
Remuneración Mensual	: \$615.000.- (seiscientos quince mil pesos 00/00)

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCRM/GCHS/RSB/MRB/SAR/sar

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 118

RENAICO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Lo previsto en el Art. 13 de la Ley 19.464 y el Art. 75 del Código del Trabajo.
- d) Las necesidades del Servicio;
- e) Contrato de Trabajo de fecha 02 de enero 2018;
- f) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, el Contrato de Trabajo de:

Nombre : **MIGUEL EDUARDO BASTIAS MONTANARES**
N° Cédula Identidad : **19.718.919-3**
A contar desde : **01 DE ENERO DE 2018**
Plazo : **Hasta el 28 DE FEBRERO DE 2019 PLAZO FIJO**
Función : **AYUDANTE EN ESTRUCTURAS METALICAS (44 Horas)**
Establecimiento : **LICEO AGRICOLA MANZANARES**
Remuneración Mensual : **\$276.750.-(Doscientos setenta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/00)**

2) **IMPUTESE** el gasto que devengue el presente contrato de trabajo a la Subvención Ordinaria del Sistema Comunal de Educación de la Municipalidad de Renaico.

3) **Póngase** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Unidad de Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHÁVEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/RSB/MRB/SAR/yfa

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes DAEM
- transparencia Municipal
- Establecimiento



DECRETO ALCALDICIO N° 119

RENAICO, 02 ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Lo previsto en el Art. 13 de la Ley 19.464 y el Art. 75 del Código del Trabajo.
- d) Las necesidades del Servicio;
- e) Contrato de Trabajo de fecha 02 de enero 2018;
- f) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, el Contrato de Trabajo de:

Nombre : **CLAUDIO ESTEBAN LARENAS SPERJE**
N° Cédula Identidad : **18.319.985-4**
A contar desde : **01 DE ENERO DE 2018**
Plazo : **Hasta el 28 DE FEBRERO DE 2019, PLAZO FIJO**
Función : **ASISTENTE DE PREDIO (44 Horas)**
Establecimiento : **LICEO AGRICOLA MANZANARES**
Remuneración Mensual : **\$292.125.- (Doscientos noventa y dos mil ciento veinticinco pesos 00/00)**

2) **IMPUTESE** el gasto que devengue el presente contrato de trabajo a la Subvención Ordinaria del Sistema Comunal de Educación de la Municipalidad de Renaico.

3) **Póngase** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Unidad de Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPÚLVEDA
* **SECRETARIO MUNICIPAL**



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
* **ALCALDE**

JCRM/GCHS/RSB/MRB/SAR/yfa

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes DAEM
- transparencia Municipal
- Establecimiento



DECRETO ALCALDICIO N° 120

RENAICO, 02 DE ENERO 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Lo previsto en el Art. 13 de la Ley 19.464 y el Art. 75 del Código del Trabajo.
- d) Las necesidades del Servicio;
- e) Contrato de Trabajo de fecha 02 de enero 2018;
- f) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) APRUEBASE, el Contrato de Trabajo de:

Nombre : **PEDRO ANDRES SOVIER PEÑA**
N° Cédula Identidad : **13.839.791-2**
A contar desde : **01 DE ENERO DE 2018**
Plazo : **INDEFINIDO**
Función : **AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES (44 Horas)**
Establecimiento : **ESCUELA BASICA LA NOBEL GABRIELA**
Remuneración Mensual : **\$276.750.- (doscientos setenta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/00)**

2) IMPUTESE el gasto que devengue el presente contrato de trabajo a la Subvención Ordinaria del Sistema Comunal de Educación de la Municipalidad de Renaico.

3) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Unidad de Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHÁVEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/RSB/MRB/SAR/yfa

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes DAEM
- transparencia Municipal
- Establecimiento



DECRETO ALCALDICIO N°.:121

RENAICO, 02 de enero de 2018

VISTOS :

- a) D.F.L. N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior;
- b) D.F.L. N° 1 de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunde, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Contrato de Trabajo de Don **Juan Guillermo Riffo Varela**, para cumplir funciones de Asistente de Predio en Liceo Agrícola Manzanares, a contar del 07 de noviembre de 2017.
- d) Finiquito de fecha 02 de enero de 2018 de Don **Juan Guillermo Riffo Varela**;
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones; y

DECRETO :

1.- APRUEBASE, el Finiquito al Trabajador dependiente de la Dirección de Educación Municipal que se indica:

NOMBRE : **JUAN GUILLERMO RIFFO VARELA**
CED.NAC.IDENTIDAD... : **18.319.121-7**
TIPO FUNCIONES : **ASISTENTE DE PREDIO (44 HORAS)**
ESTABLECIMIENTO..... : **LICEO AGRÍCOLA MANZANARES**
FECHA INICIO : **07 DE NOVIEMBRE 2017**
FECHA DE TERMINO.... : **31 de DICIEMBRE 2017**
CAUSAL COD.TRABAJO : **Art. 159 N° 4 "VENCIMIENTO DEL PLAZO
CONVENIDO EN EL CONTRATO"**

3.- Póngase en conocimiento de la Unidad de Personal y Finanzas de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GUSTAVO CHÁVEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/RSB/MRB/SAR/sar
DISTRIBUCION :

- Of. Partes MR.
- Dpto. Educación Municipal MR.
- Unidad Personal DAEM. MR.
- Transparencia MR.
- Unidad Finanzas DAEM. MR.
- Establecimiento.
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 167

RENAICO, 02 DE ENERO 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 01 de Agosto de 2013;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre	: PAMELA ALEXIA ARAYA SALGADO
N° Cédula Identidad	: 18.319.765-7
A contar desde	: 01 DE DICEIMBRE DE 2017
Plazo	: INDEFINIDO
Función	: APOYO DE ADQUISICIONES (44 HORAS)
Establecimiento	: D.A.E.M.
Remuneración Mensual	: \$616.697.- (seiscientos dieciséis mil seiscientos noventa y siete pesos 00/00)

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 168

RENAICO, 02 DE ENERO 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 14 de Agosto de 1992;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre	: ROBINSON JOTAHAN BARRIENTOS DURAN
N° Cédula Identidad	: 10.483.025-0
A contar desde	: 01 DE DICEIMBRE DE 2017
Plazo	: INDEFINIDO
Función	: Maestro especialista, realizar mantención y reparaciones menores en el DAEM (44 HORAS)
Establecimiento	: D.A.E.M.
Remuneración Mensual	: \$769.833.- (setecientos sesenta y nueve mil ochocientos treinta y tres pesos 00/00)

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
*** MUNICIPALIDAD DE RENAICO**

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 169

RENAICO, 02 DE ENERO 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 09 de Junio de 2015;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :


1) APRUEBASE, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre	: PAULINA DEL CARMEN CARRASCO SANDOVAL
N° Cédula Identidad	: 12.029.007-K
A contar desde	: 01 DE DICEIMBRE DE 2017
Plazo	: INDEFINIDO
Función	: Administrativa en la unidad de Finanzas encargada de Rendición de Subsidios y Asignaciones especiales del Mineduc (44 horas)
Establecimiento	: D.A.E.M.
Remuneración Mensual	: \$616.697.- (seiscientos dieciséis mil seiscientos noventa y siete pesos 00/00)

2) PONGASE en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/²RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 170

RENAICO, 02 DE ENERO 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 01 de Marzo de 2013;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre : **TOMAS RUBEN DIAZ GONZALEZ**
N° Cédula Identidad : **7.082.886-3**
A contar desde : **01 DE DICEIMBRE DE 2017**
Plazo : **INDEFINIDO**
Función : **CONDUCTOR Y APOYO DE SERVICIOS MENORES AL DAEM (44 HORAS)**
Establecimiento : **D.A.E.M.**
Remuneración Mensual : **\$608.259.- (seiscientos ocho mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/00)**

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 171

RENAICO, 02 DE ENERO 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 01 de Julio de 2013;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

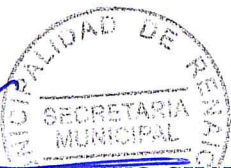
DECRETO _____ :

1) APRUEBASE, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre : **ROSA EDITH HERNANDEZ MUÑOZ**
N° Cédula Identidad : **17.159.344-1**
A contar desde : **01 DE DICEIMBRE DE 2017**
Plazo : **INDEFINIDO**
Función : **ADMINISTRATIVO DE UNIDAD DE ADQUISICIONES (44 HORAS)**
Establecimiento : **D.A.E.M.**
Remuneración Mensual : **\$546.443.- (quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/00)**

2) PONGASE en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 172

RENAICO, 02 DE ENERO 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 01 de Marzo de 2013;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre	: FRANCISCO ALEXIS MONSALVE CAMPOS
N° Cédula Identidad	: 9.414.698-4
A contar desde	: 01 DE DICEIMBRE DE 2017
Plazo	: INDEFINIDO
Función	: CONDUCTOR Y APOYO DE SERVICIOS MENORES AL DAEM (44 HORAS)
Establecimiento	: D.A.E.M.
Remuneración Mensual	: \$608.259.- (seiscientos ocho mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/00)

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



ALCALDE CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 173

RENAICO, 02 DE ENERO 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 04 de Abril de 1994;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre : **JORGE ANTONIO OVANDO SAEZ**
N° Cédula Identidad : **9.202.018-5**
A contar desde : **01 DE DICEIMBRE DE 2017**
Plazo : **INDEFINIDO**
Función : **Maestro especialista, realizar mantención y reparaciones menores en el DAEM (44 HORAS)**
Establecimiento : **D.A.E.M.**
Remuneración Mensual : **\$604.659.- (seiscientos cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/00)**

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 174

RENAICO, 02 DE ENERO 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 14 de Septiembre;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre : **ROSA CONSUELO RODRIGUEZ SOTO**
N° Cédula Identidad : **11.249.367-0**
A contar desde : **01 DE DICEIMBRE DE 2017**
Plazo : **INDEFINIDO**
Función : **AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES Y ESTAFETA (22 HORAS)**
Establecimiento : **D.A.E.M.**
Remuneración Mensual : **\$148.092.- (ciento cuarenta y ocho mil cero noventa y dos pesos 00/00)**

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 175

RENAICO, 02 DE ENERO 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 31 de Agosto de 2015;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;


DECRETO _____ :

1) APRUEBASE, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre	: MERY NANCY RUBILAR BALBOA
N° Cédula Identidad	: 10.556.490-2
A contar desde	: 01 DE DICEIMBRE DE 2017
Plazo	: INDEFINIDO
Función	: JEFA DE ADMINISTRACION Y PERSONAL (44 HORAS)
Establecimiento	: D.A.E.M.
Remuneración Mensual	: \$1.586.700.- (un millón quinientos ochenta y seis mil setecientos pesos 00/00)

2) PONGASE en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 176

RENAICO, 02 DE ENERO 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 01 de Mayo de 2016;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) APRUEBASE, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre	: MARIA FERNANDA YASSIN ARRIAGADA
N° Cédula Identidad	: 17.460.938-1
A contar desde	: 01 DE DICEIMBRE DE 2017
Plazo	: INDEFINIDO
Función	: APOYO ADMINISTRATIVO DE FINANZAS Y PERSONAL (44 HORAS)
Establecimiento	: D.A.E.M.
Remuneración Mensual	: \$616.697.- (seiscientos dieciséis mil seiscientos noventa y siete pesos 00/00)

2) PONGASE en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



~~GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA~~
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

~~JUAN CARLOS REINAO MARILAO~~
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 177

RENAICO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 01 de Marzo de 2014;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre : **LUIS ANTONIO BURGOS-MUÑOZ**
N° Cédula Identidad : **13.804.867-5**
A contar desde : **01 DE DICIEMBRE DE 2017**
Plazo : **INDEFINIDO**
Función : **ENCARGADO DE LA ADMINISTRACION CONTABLE Y PORTAL CHILE COMPRA (34 HORAS)**
Establecimiento : **LICEO AGRICOLA MANZANARES**
Remuneración Mensual : **\$594.612.- (quinientos noventa y cuatro mil seiscientos doce pesos 00/00)**

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 178

RENAICO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 01 de Septiembre de 1996;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre	: HECTOR ALEJANDRO CIFUENTES SEPULVEDA
N° Cédula Identidad	: 10.341.759-7
A contar desde	: 01 DE DICIEMBRE DE 2017
Plazo	: INDEFINIDO
Función	: ADMINISTRATIVO PREDIAL (44 HORAS)
Establecimiento	: LICEO AGRICOLA MANZANARES
Remuneración Mensual	: \$713.246.- (setecientos trece mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/00)

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
* MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 179

RENAICO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 01 de Marzo de 2013;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre : **TATIANA ELISA CONTRERAS PEREIRA**
N° Cédula Identidad : **17.461.216-1**
A contar desde : **01 DE DICIEMBRE DE 2017**
Plazo : **INDEFINIDO**
Función : **INSPECTORA INTERNADO (22 HORAS)**
Establecimiento : **LICEO AGRICOLA MANZANARES**
Remuneración Mensual : **\$153.201.- (ciento cincuenta y tres mil doscientos un peso 00/00)**

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 180

RENAICO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 03 de Marzo de 1997;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre : **RUBY DEL CARMEN DIAZ GARRIDO**
N° Cédula Identidad : **12.984.242-3**
A contar desde : **01 DE DICIEMBRE DE 2017**
Plazo : **INDEFINIDO**
Función : **INSPECTORA (44 HORAS)**
Establecimiento : **LICEO AGRICOLA MANZANARES**
Remuneración Mensual : **\$419.468.- (cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/00)**

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 181

RENAICO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 01 de Marzo de 2013;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) APRUEBASE, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre	: YOHANA FABIOLA FERNANDEZ CASTILLO
N° Cédula Identidad	: 13.807.490-0
A contar desde	: 01 DE DICIEMBRE DE 2017
Plazo	: INDEFINIDO
Función	: INSPECTORA (44 HORAS)
Establecimiento	: LICEO AGRICOLA MANZANARES
Remuneración Mensual	: \$308.852.- (trescientos ocho mil ochocientos cincuenta y dos mil pesos 00/00)

2) PONGASE en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 182

RENAICO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 01 de Mayo de 1985;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) APRUEBASE, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre	: LUIS FERNANDO FIGUEROA GARCES
N° Cédula Identidad	: 9.427.972-0
A contar desde	: 01 DE DICIEMBRE DE 2017
Plazo	: INDEFINIDO
Función	: INSPECTOR (44 HORAS)
Establecimiento	: LICEO AGRICOLA MANZANARES
Remuneración Mensual	: \$770.034.- (setecientos setenta mil treinta y cuatro pesos 00/00)

2) PONGASE en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 183

RENAICO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 01 de Marzo de 2013;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;


DECRETO _____ :

1) APRUEBASE, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre : **MARJORIE SOLANGE IRARRAZABAL FUENTES**
N° Cédula Identidad : **15.475.360-5**
A contar desde : **01 DE DICIEMBRE DE 2017**
Plazo : **INDEFINIDO**
Función : **ASISTENTE DE AULA (30 HORAS)**
Establecimiento : **LICEO AGRICOLA MANZANARES**
Remuneración Mensual : **\$246.000.- (doscientos cuarenta y seis mil pesos 00/00)**

2) PONGASE en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 184

RENAICO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 03 de Febrero de 1986;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre	: JUAN BAUTISTA LAREÑAS SAN MARTIN
N° Cédula Identidad	: 6.620.538-K
A contar desde	: 01 DE DICIEMBRE DE 2017
Plazo	: INDEFINIDO
Función	: AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES (44 HORAS)
Establecimiento	: LICEO AGRICOLA MANZANARES
Remuneración Mensual	: \$455.658.- (cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 00/00)

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 185

RENAICO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 02 de Febrero de 1986;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre : **MARCOS AURELIO LARENAS SAN MARTIN**
N° Cédula Identidad : **7.294.049-0**
A contar desde : **01 DE DICIEMBRE DE 2017**
Plazo : **INDEFINIDO**
Función : **AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES (44 HORAS)**
Establecimiento : **LICEO AGRICOLA MANZANARES**
Remuneración Mensual : **\$416.722.- (cuatrocientos dieciséis mil setecientos veintidós pesos 00/00)**

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 186

RENAICO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 02 de Mayo de 1998;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre : **LEONEL EDUARDO OSSES DIAZ**
N° Cédula Identidad : **9.520.868-1**
A contar desde : **01 DE DICIEMBRE DE 2017**
Plazo : **INDEFINIDO**
Función : **ASISTENTE PREDIAL (44 HORAS)**
Establecimiento : **LICEO AGRICOLA MANZANARES**
Remuneración Mensual : **\$394.054.- (trescientos noventa y cuatro mil cincuenta y cuatro pesos 00/00)**

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 187

RENAICO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 10 de abril de 2015;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) APRUEBASE, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre	: JOSE DANIEL TEJO ALVARADO
N° Cédula Identidad	: 14.333.330-2
A contar desde	: 01 DE DICIEMBRE DE 2017
Plazo	: INDEFINIDO
Función	: INSPECTOR DE INTERNADO (44 HORAS)
Establecimiento	: LICEO AGRICOLA MANZANARES
Remuneración Mensual	: \$276.750.- (doscientos setenta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/00)

2) PONGASE en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/²RSB/¹MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 188

RENAICO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 02 de Mayo de 2008;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;


DECRETO _____ :

1) APRUEBASE, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre : **OSCAR ANIBAL VENEGAS ORELLANA**
N° Cédula Identidad : **14.384.649-0**
A contar desde : **01 DE DICIEMBRE DE 2017**
Plazo : **INDEFINIDO**
Función : **AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES (44 HORAS)**
Establecimiento : **LICEO AGRICOLA MANZANARES**
Remuneración Mensual : **:\$303.203.- (trescientos tres mil doscientos tres pesos 00/00)**

2) PONGASE en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 189

RENAICO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 01 de Marzo de 2013;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) APRUEBASE, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre	: MARIA CECILIA AREVALO GARRIDO
N° Cédula Identidad	: 7.222.740-9
A contar desde	: 01 DE DICIEMBRE DE 2017
Plazo	: INDEFINIDO
Función	: TECNICO EN AUXILIAR DE PARVULO (44 HORAS)
Establecimiento	: ESCUELA LOS NOGALES
Remuneración Mensual	: \$467.362.- (cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y dos pesos 00/00)

2) PONGASE en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 190

RENAICO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 04 de Marzo de 2002;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre	: MARIA ANGELICA BURGOS ACUÑA
N° Cédula Identidad	: 10.561.985-5
A contar desde	: 01 DE DICIEMBRE DE 2017
Plazo	: INDEFINIDO
Función	: BIBLIOTECARIA (44 HORAS)
Establecimiento	: ESCUELA LOS NOGALES
Remuneración Mensual	: \$402.617.- (cuatrocientos dos mil seiscientos diecisiete pesos 00/00)

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 191

RENAICO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 09 de Junio de 2014;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre : **SERGIO ALFREDO CARES SOTO**
N° Cédula Identidad : **18.008.947-0**
A contar desde : **01 DE DICIEMBRE DE 2017**
Plazo : **INDEFINIDO**
Función : **MONITOR DE FOLCLORE (22 HORAS)**
Establecimiento : **ESCUELA LOS NOGALES**
Remuneración Mensual : **\$372.346.- (trescientos setenta y dos mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/00)**

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 192

RENAICO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 28 de Mayo de 2009;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre	: DANIEL OSVALDO CARTES GARRIDO
N° Cédula Identidad	: 7.663.548-K
A contar desde	: 01 DE DICIEMBRE DE 2017
Plazo	: INDEFINIDO
Función	: AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES (44 HORAS)
Establecimiento	: ESCUELA LOS NOGALES
Remuneración Mensual	: \$396.588.- (trescientos noventa y seis mil quinientos ochenta y ocho pesos)

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 193

RENAICO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 01 de Marzo de 2013;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre : **VERONICA EUGENIA CEA IBAÑEZ**
N° Cédula Identidad : **16.239.260-3**
A contar desde : **01 DE DICIEMBRE DE 2017**
Plazo : **INDEFINIDO**
Función : **AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES (44 HORAS)**
Establecimiento : **ESCUELA LOS NOGALES**
Remuneración Mensual : **\$276.750.- (doscientos setenta y seis mil setecientos cincuenta pesos)**

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 194

RENAICO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 01 de Octubre de 1998;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) APRUEBASE, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre	: ANA ESTER FIERRO YOVANOVICH
N° Cédula Identidad	: 14.589.740-8
A contar desde	: 01 DE DICIEMBRE DE 2017
Plazo	: INDEFINIDO
Función	: TECNICO EN AUXILIAR DE PARVULOS (44 HORAS)
Establecimiento	: ESCUELA LOS NOGALES
Remuneración Mensual	: \$417.669.- (cuatrocientos diecisiete mil sesientos sesenta y nueve pesos 00/00)

2) PONGASE en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 195

RENAICO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 11 de Septiembre de 2012;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) APRUEBASE, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre	: KAREN NATALY FLORES SCHEVACH
N° Cédula Identidad	: 16.238.736-7
A contar desde	: 01 DE DICIEMBRE DE 2017
Plazo	: INDEFINIDO
Función	: PSICOPEDAGOGA PROGRAMA DE INTEGRACION (44 HORAS)
Establecimiento	: ESCUELA LOS NOGALES
Remuneración Mensual	: \$849.343.- (ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y tres pesos 00/00)

2) PONGASE en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 196

RENAICO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 01 de Junio de 2012;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre	: CARLOS ALEJANDRO GAVILAN ANDRADE
N° Cédula Identidad	: 10.794.298-K
A contar desde	: 01 DE DICIEMBRE DE 2017
Plazo	: INDEFINIDO
Función	: AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES (44 HORAS)
Establecimiento	: ESCUELA LOS NOGALES
Remuneración Mensual	: \$276.750.- (doscientos setenta y seis mil setecientos cincuenta pesos)

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 197

RENAICO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 24 de febrero de 2014;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre	: LUZ ELIANA LOPEZ HENRIQUEZ
N° Cédula Identidad	: 17.990.342-3
A contar desde	: 01 DE DICIEMBRE DE 2017
Plazo	: INDEFINIDO
Función	: ASISTENTE SOCIAL (44 HORAS)
Establecimiento	: ESCUELA LOS NOGALES
Remuneración Mensual	: \$702.546.- (setecientos dos mil quinientos cuarenta y seis pesos)

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 198

RENAICO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 01 de abril de 1999;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) APRUEBASE, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre : **CARLINA DEL CARMEN OVIEDO REYES**
N° Cédula Identidad : **11.966.240-0**
A contar desde : **01 DE DICIEMBRE DE 2017**
Plazo : **INDEFINIDO**
Función : **INSPECTORA (44 HORAS)**
Establecimiento : **ESCUELA LOS NOGALES**
Remuneración Mensual : **\$483.833.- (cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y tres pesos 00/00)**

2) PONGASE en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 199

RENAICO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 01 de Abril de 2014;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) APRUEBASE, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre	: NANCY DEL CARMEN PUENTES TRONCOSO
N° Cédula Identidad	: 15.226.939-0
A contar desde	: 01 DE DICIEMBRE DE 2017
Plazo	: INDEFINIDO
Función	: ASISTENTE DE AULA (44 HORAS)
Establecimiento	: ESCUELA LOS NOGALES
Remuneración Mensual	: \$276.750.- (doscientos setenta y seis mil setecientos cincuenta pesos)

2) PONGASE en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 200

RENAICO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 01 de Marzo de 2013;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) APRUEBASE, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre : **DORIS DEL CARMEN SANHUEZA CASTILLO**
N° Cédula Identidad : **11.577.375-5**
A contar desde : **01 DE DICIEMBRE DE 2017**
Plazo : **INDEFINIDO**
Función : **SECRETARIA DE LA DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO (44 HORAS)**
Establecimiento : **ESCUELA LOS NOGALES**
Remuneración Mensual : **\$518.612.- (quinientos dieciocho mil seiscientos doce pesos 00/00)**

2) PONGASE en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 201

RENAICO, 02 DE ENERO DE 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 01 de mayo de 2012;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) APRUEBASE, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre	: CONSTANZA NICOL SANTOS SAEZ
N° Cédula Identidad	: 16.853.630-5
A contar desde	: 01 DE DICIEMBRE DE 2017
Plazo	: INDEFINIDO
Función	: PSICOLOGA PROGRAMA DE INTEGRACION (44 HORAS)
Establecimiento	: ESCUELA LOS NOGALES
Remuneración Mensual	: \$891.810.- (ochocientos noventa y un mil ochocientos diez pesos 00/00)

2) PONGASE en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 203

RENAICO, 02 DE ENERO 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 12 de Agosto de 1997;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) APRUEBASE, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre	: NOEMI BLANCA BARRIENTOS DURAN
N° Cédula Identidad	: 9.871.707-2
A contar desde	: 01 DE DICIEMBRE DE 2017
Plazo	: INDEFINIDO
Función	: INSPECTORA DE PATIO (44 HORAS)
Establecimiento	: ESCUELA LA NOBEL GABRIELA
Remuneración Mensual	: \$384.252.- (trescientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/00)

2) PONGASE en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 204

RENAICO, 02 DE ENERO 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 01 de Marzo de 1999;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) APRUEBASE, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre : **AURORA MARLENE AREVALO MORALES**
N° Cédula Identidad : **12.387.121-9**
A contar desde : **01 DE DICIEMBRE DE 2017**
Plazo : **INDEFINIDO**
Función : **SECRETARIA (44 HORAS)**
Establecimiento : **ESCUELA LA NOBEL GABRIELA**
Remuneración Mensual : **\$542.190.- (quinientos cuarenta y dos mil ciento noventa pesos 00/00)**

2) PONGASE en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 205

RENAICO, 02 DE ENERO 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 01 de Marzo de 2013;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre	: FERNANDA NICOL BRAVO SOTO
N° Cédula Identidad	: 16.854.085-k
A contar desde	: 01 DE DICIEMBRE DE 2017
Plazo	: INDEFINIDO
Función	: APOYO DE AULA (44 HORAS)
Establecimiento	: ESCUELA LA NOBEL GABRIELA
Remuneración Mensual	: \$318.657.- (trescientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y siete pesos 00/00)

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



~~GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA~~
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 206

RENAICO, 02 DE ENERO 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 12 de Abril de 2010;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre : **CESAR RAFBERT BUSTOS EMPARANT**
N° Cédula Identidad : **12.102.267-2**
A contar desde : **01 DE DICIEMBRE DE 2017**
Plazo : **INDEFINIDO**
Función : **SOPORTE INFORMATICA (44 HORAS)**
Establecimiento : **ESCUELA LA NOBEL GABRIELA**
Remuneración Mensual : **\$701.615.- (setecientos un mil seiscientos quince mil pesos 00/00)**

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 207

RENAICO, 02 DE ENERO 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 02 de Marzo de 2009;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre	: MANUEL ANTONIO CIFUENTES SEGURA
N° Cédula Identidad	: 9.550.070-6
A contar desde	: 01 DE DICIEMBRE DE 2017
Plazo	: INDEFINIDO
Función	: MONITOR DE BANDA (44 HORAS)
Establecimiento	: ESCUELA LA NOBEL GABRIELA
Remuneración Mensual	: \$674.081.- (seiscientos setenta y cuatro mil ochenta y un peso 00/00)

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
SECRETARIA MUNICIPAL
GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDE
JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 209

RENAICO, 02 DE ENERO 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 01 de Marzo de 2013;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre : **JUDITH ANDREA GUZMAN ROMERO**
N° Cédula Identidad : **13.413.446-1**
A contar desde : **01 DE DICIEMBRE DE 2017**
Plazo : **INDEFINIDO**
Función : **APOYO DE AULA (44 HORAS)**
Establecimiento : **ESCUELA LA NOBEL GABRIELA**
Remuneración Mensual : **\$318.657.- (trescientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y siete pesos 00/00)**

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE DE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 210

RENAICO, 02 DE ENERO 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 01 de Marzo de 2013;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre	: YANINE ALEXSANDRA HIDALGO FIGUEROA
N° Cédula Identidad	: 18.008.207-7
A contar desde	: 01 DE DICIEMBRE DE 2017
Plazo	: INDEFINIDO
Función	: INSPECTORA DE PORTERIA (44 HORAS)
Establecimiento	: ESCUELA LA NOBEL GABRIELA
Remuneración Mensual	: \$308.852.- (trescientos ocho mil ochocientos cincuenta y dos pesos 00/00)

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 211

RENAICO, 02 DE ENERO 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 01 de Agosto de 2013;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre : **PAULA ANDREA IRIARTE SOTO**
N° Cédula Identidad : **12.643.850-8**
A contar desde : **01 DE DICIEMBRE DE 2017**
Plazo : **INDEFINIDO**
Función : **INSPECTORA DE PASILLO (44 HORAS)**
Establecimiento : **ESCUELA LA NOBEL GABRIELA**
Remuneración Mensual : **\$335.931.- (trescientos treinta y cinco mil novecientos treinta y un pesos 00/00)**

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
~~GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA~~
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/²RSB/^kMRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 213

RENAICO, 02 DE ENERO 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 17 de Febrero de 1999;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre : **ELISA DE LAS NIEVES SILLS ZUÑIGA**
N° Cédula Identidad : **11.570.861-9**
A contar desde : **01 DE DICIEMBRE DE 2017**
Plazo : **INDEFINIDO**
Función : **BIBLIOTECARIA (44 HORAS)**
Establecimiento : **ESCUELA LA NOBEL GABRIELA**
Remuneración Mensual : **:\$425.823.- (cuatrocientos veinticinco mil ochocientos veintitrés pesos 00/00)**

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



JCR/GCHS/²RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 214

RENAICO, 02 DE ENERO 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 03 de Marzo de 2014;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre : **ERICKA ELIZABETH TORRES FAUNDEZ**
N° Cédula Identidad : **11.495.409-8**
A contar desde : **01 DE DICIEMBRE DE 2017**
Plazo : **INDEFINIDO**
Función : **AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES (44 HORAS)**
Establecimiento : **ESCUELA LA NOBEL GABRIELA**
Remuneración Mensual : **\$276.750.- (doscientos setenta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/00)**

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 215

RENAICO, 02 DE ENERO 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 01 de Abril de 2013;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) APRUEBASE, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre : **JENNIFFER DEL CARMEN CAMPOS VALENZUELA**
N° Cédula Identidad : **16.238.167-9**
A contar desde : **01 DE DICIEMBRE DE 2017**
Plazo : **INDEFINIDO**
Función : **ASISTENTE DE PARVULO (44 HORAS)**
Establecimiento : **ESCUELA LA NOBEL GABRIELA**
Remuneración Mensual : **\$289.683.- (doscientos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/00)**

2) PONGASE en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 216

RENAICO, 02 DE ENERO 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 01 de Octubre de 2003;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre : **JUAN ANGEL ARAYA ARAYA**
N° Cédula Identidad : **11.987.137-9** -
A contar desde : **01 DE DICIEMBRE DE 2017**
Plazo : **INDEFINIDO**
Función : **ASISTENTE DE LA EDUCACION**
Establecimiento : **ESCUELA BASICA TOLPAN**
Remuneración Mensual : **\$324.462.- (trescientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/00)**

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTIANO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO

JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N° 217

RENAICO, 02 DE ENERO 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunda, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Las necesidades del Servicio;
- d) Contrato de Trabajo de fecha 11 de Marzo de 2005;
- e) La facultad que me confiere La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88 y sus modificaciones;

DECRETO _____ :

1) **APRUEBASE**, anexo del Contrato de Trabajo de:

Nombre	: CECILIA CORINA GALLEGUILLOS TORRES
N° Cédula Identidad	: 9.299.906-8
A contar desde	: 01 DE DICIEMBRE DE 2017
Plazo	: INDEFINIDO
Función	: INSPECTORA (44 HORAS)
Establecimiento	: ESCUELA BASICA TOLPAN
Remuneración Mensual	: \$350.404.- (trescientos cincuenta mil cuatrocientos cuatro pesos 00/00)

2) **PONGASE** en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal, Unidad de Personal y Finanzas para los fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



JCR/GCHS/RSB/MRB/SAR/mya

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Personal
- Departamento de Finanzas
- Archivo transparencia
- Establecimiento
- Interesado.



DECRETO ALCALDICIO N°.: 302

RENAICO, 11 de Enero 2018

VISTOS _____ :

- a) D.F.L. N° 1-3063 de junio de 1980 del Ministerio del Interior;
- b) D.F.L. N° 1 de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que refunde, coordina y sistematiza el Código del Trabajo;
- c) Contrato de Trabajo de Don **Héctor José Mellado Troppa**, para cumplir funciones de Encargado de Junji en el Departamento de Educación, a contar del 28 de Agosto de 2017.
- d) Finiquito de fecha 11 de enero 2018 de Don **Héctor José Mellado Troppa**;
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones; y


DECRETO _____ :


1.- APRUEBASE, el Finiquito al Trabajador dependiente de la Dirección de Educación Municipal que se indica:

NOMBRE : **HÉCTOR JOSÉ MELLADO TROPPIA**
CED.NAC.IDENTIDAD... : **16.411.104-0**
TIPO FUNCIONES : **ENCARGADO DE JUNJI (44 HORAS)**
ESTABLECIMIENTO..... : **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**
FECHA INICIO : **28 de AGOSTO 2017**
FECHA DE TERMINO.... : **09 de ENERO 2018**
CAUSAL COD.TRABAJO : **Art. 160 N°3 "No concurrencia del trabajador a sus
..... Labores sin causa justificada"**

3.- Póngase en conocimiento de la Unidad de Personal y Finanzas de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GUSTAVO CHÁVEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/RSB/MRB/SAR/sar

DISTRIBUCION _____ :

- Of. Partes MR.
- Dpto. Educación Municipal MR.
- Unidad Personal DAEM. MR.
- Transparencia MR.
- Unidad Finanzas DAEM. MR.
- Establecimiento.
- Interesado.



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO N°308

RENAICO, 31 DE ENERO DE 2018.

VISTOS:

- 1.- Decreto con Fuerza de Ley N°1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial el día 26 de julio del año 2006.
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley N°1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Subsecretaría del Trabajo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el día 16 de enero del año 2003.
- 3.- Ley N° 19.880 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- 4.- Contrato de Trabajo de fecha 6 de marzo del año 2017.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°236 de fecha 6 de marzo del año 2017.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la contratación en virtud del Código del Trabajo de doña Romina Andrea Ericas Beltrán, como asistente de la educación, con desempeño en el establecimiento educacional denominado Escuela Básica La Nobel Gabriela de la comuna de Renaico, se extiende desde el día 1 de marzo del año 2017 y finaliza el día 28 de febrero de 2018, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 159 N° 4 del Código del Trabajo.
- 2.- Las facultades que me otorga la legislación vigente.

DECRETO:

- 1.- **NO RENOVAR** el contrato de trabajo de doña Romina Andrea Ericas Beltrán, cédula nacional de identidad número 16.854.726-9, domiciliada en Los Notros N°271 de la comuna de Renaico, en la función de Asistente de la Educación en el establecimiento educacional denominado Escuela Básica La Nobel Gabriela de la comuna de Renaico.
- 2.- **NOTIFIQUESE** personalmente y/o mediante carta certificada a la interesada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCRM/GCS/MRB/mya
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Administración.
- Secretaría municipal.
- Departamento de personal



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO N°309

RENAICO, 31 DE ENERO DE 2018.

VISTOS:

- 1.- Decreto con Fuerza de Ley N°1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial el día 26 de julio del año 2006.
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley N°1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Subsecretaría del Trabajo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el día 16 de enero del año 2003.
- 3.- Ley N° 19.880 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- 4.- Contrato de Trabajo de fecha 21 de marzo del año 2017.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°324 de fecha 21 de marzo del año 2017.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la contratación en virtud del Código del Trabajo de doña Marjorie Antonella Zapata Loyola, como Asistente de la Educación, con desempeño en el establecimiento educacional denominado Escuela Básica La Nobel Gabriela de la comuna de Renaico, se extiende desde el día 1 de marzo del año 2017 y finaliza el día 28 de febrero de 2018, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 159 N° 4 del Código del Trabajo.
- 2.- Las facultades que me otorga la legislación vigente.

DECRETO:

- 1.- **NO RENOVAR** el contrato de trabajo de doña Marjorie Antonella Zapata Loyola, cédula nacional de identidad número 16.512.031-0 domiciliada en Pasaje Hernando de Magallanes N°164 de la comuna de Renaico, en la función de Asistente de la Educación en el establecimiento educacional denominado Escuela Básica La Nobel Gabriela de la comuna de Renaico.
- 2.- **NOTIFIQUESE** personalmente y/o mediante carta certificada a la interesada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCRM/GCS/MRB/mya
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Administración.
- Secretaría municipal.
- Departamento de personal



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO N°310

RENAICO, 31 DE ENERO DE 2018.

VISTOS:

- 1.- Decreto con Fuerza de Ley N°1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial el día 26 de julio del año 2006.
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley N°1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Subsecretaría del Trabajo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el día 16 de enero del año 2003.
- 3.- Ley N° 19.880 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- 4.- Contrato de Trabajo de fecha 6 de marzo de 2017.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°230 de fecha 6 de marzo de 2017.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la contratación en virtud del Código del Trabajo de doña Marjorie Andrea Riquelme Morales, como Psicóloga, con desempeño en el establecimiento educacional denominado Escuela Básica La Nobel Gabriela de la comuna de Renaico, se extiende desde el día 1 de marzo del año 2017 y finaliza el día 28 de febrero de 2018, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 159 N° 4 del Código del Trabajo.
- 2.- Las facultades que me otorga la legislación vigente.

DECRETO:

- 1.- **NO RENOVAR** el contrato de trabajo de doña Marjorie Andrea Riquelme Morales, cédula nacional de identidad número 17.159.281-K, domiciliada en Avenida Libertad S/N de la comuna de Renaico, en la función de Psicóloga en el establecimiento educacional denominado La Nobel Gabriela de la comuna de Renaico.
- 2.- **NOTIFIQUESE** personalmente y/o mediante carta certificada a la interesada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCRM/GCS/MRB/mya



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Administración.
- Secretaría municipal.
- Departamento de personal.